

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000434/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Pinturas Agarsa SL	1000434/2008	C/ Hermanos Torre Oruña, 3 39600 Maliaño

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, tercera planta - 39009 Santander.

Santander, 12 de diciembre de 2008.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/17069

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expedientes de ayuda número 1000405/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: María del Carmen Jiménez Perez.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1000405/2008.
ÚLTIMO DOMICILIO: Calle Comandante Villar, s/n
39770 Laredo

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 12 de diciembre de 2008.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/17070

7. OTROS ANUNCIOS**7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****DEMARCACIÓN DE COSTAS**

Información pública sobre la solicitud de concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre, por las obras contempladas en el proyecto mejora del abastecimiento de agua a Camargo desde la conducción de GSW (Global Steel Wire), procedente del pantano de Heras término municipal de Camargo, expediente número S-20/152; CNC02/08/39/00013.

Con fecha 2 de septiembre de 2008, se ha recibido en esta Demarcación de Costas, la solicitud de concesión formulada por el Ayuntamiento de Camargo para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre, para realizar las obras comprendidas en el proyecto "Mejora del abastecimiento de agua a Camargo desde la conducción de GSW (Global Steel Wire), procedente del pantano de Heras", término municipal de Camargo, (Cantabria).

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1.112/1992, de 18 de septiembre.

La documentación que sirva de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante un plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53 - 3ª planta, Santander.

Santander, 12 de diciembre de 2008.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

08/17111

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación de documento modificado de construcción de pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera.

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2008, acordó la aprobación del documento modificado de construcción de pasarela peatonal sobre el brazo mayor de la ría de San Vicente de la Barquera, en lo referente a la construcción de "nuevo trazado por la margen norte del brazo mayor".

De conformidad con lo señalado en los artículos 26.3 y 27 de la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan General de Ordenación del Litoral, se somete el presente expediente a un período de información pública de un mes, a contar desde el siguiente a la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Vicente de la Barquera, 12 de diciembre de 2008.-El alcalde, Julián Vélez González.

08/17112